Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8 apartados 1, 2 y 2 *bis*, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: FON FINECO PATRIMONIO GLOBAL, FI

Identificador de entidad jurídica: 95980020140005268829

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☐ Sí	☒ No
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%	☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del __% de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☐ con un objetivo social
☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este fondo promueve, fundamentalmente, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO2, gases derivados de los combustibles fósiles y otros gases contaminantes). En este sentido, de acuerdo con la información fiable disponible, la cartera del fondo promueve una menor intensidad de emisiones en relación con índices generales de mercado como MSCI World/Bofa Euro Govt 1-3(índices no ESG) y similar a la de su índice de referencia 65% Bloomberg Barclays MSCI Euro Corporate 0-3y Sustainable SRI TR + 35% MSCI World ESG Enhanced Focus Index Net, según los datos estimados por Bloomberg.

Asimismo, el fondo promueve la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud y la reducción de la producción de armas controvertidas a través de la aplicación de unas exclusiones sobre emisores cuyos ingresos provengan del tabaco, las apuestas, la

producción de armas controvertidas y la pornografía. En este sentido, el fondo no tiene exposición directa a estos sectores y la exposición indirecta es menor de 0,5% máximo de su política de inversión.

Por último, el fondo cuenta con un ideario sostenible que impulsa las inversiones en gestores con una contribución positiva a indicadores medioambientales y sociales a través de su estrategia corporativa, su proceso de inversión, los recursos dedicados, sus políticas de activismos y los indicadores de sostenibilidad de su cartera, agregados de sus emisores objeto de inversión en aspectos tales como la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático o la reducción de la producción de armas controvertidas. Las inversiones en IICs por parte del fondo se componen mayoritariamente de fondos catalogados como artículo 8 según el Reglamento 2019/2088.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

Los indicadores de sostenibilidad a lo largo del periodo han mejorado su cobertura en el total de activos de la cartera. Además, durante el periodo hemos evolucionado la metodología de cálculo de la mano del cambio de proveedor interno de datos a Bloomberg.
A fin de periodo, los principales indicadores de sostenibilidad del fondo y de su benchmark, los de emisiones de GEI y huella de carbono de mercado alcanzaban las siguientes cifras:

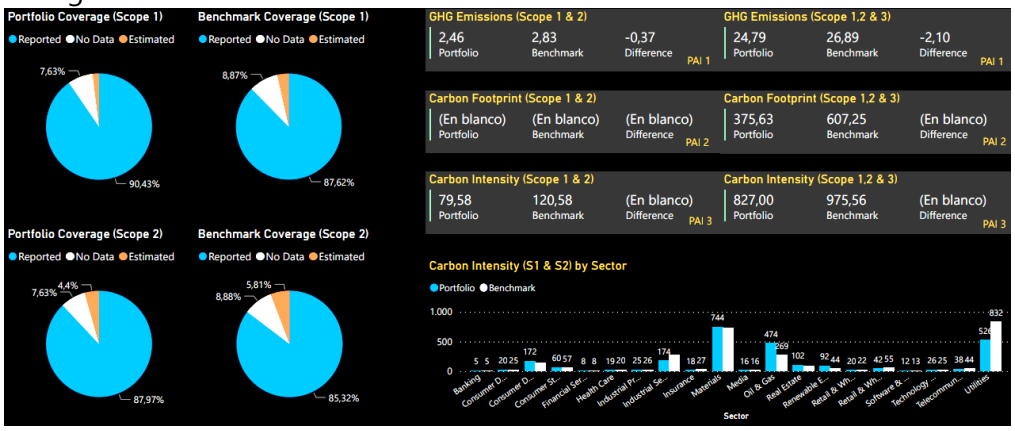

Fuente: Bloomberg

- *¿... y en comparación con períodos anteriores?*

Durante el año anterior no se presentó este informe por lo que no se dispone de información para comparar con periodos anteriores.

- *¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?*

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La gestora considera para este fondo los indicadores de Principales Incidencias Adversas, previstos en el cuadro 1 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR), cuyo impacto sea considerado material a juicio de la gestora. En este sentido, los principales indicadores que han sido monitorizados para este fondo durante el ejercicio 2022 han sido:

- PIA 1: emisiones de gases de efecto invernadero del ámbito 1, 2, 3 y totales.
- PIA 3: intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte.
- PIA 10: infracción de los principios del pacto Mundial de Naciones Unidas y OCDE. (durante 2022, sólo se ha tenido en cuentas las sanciones de las Naciones Unidas, no de la OCDE). Forma parte de la política de exclusiones del fondo con un 0% de exposición permitida directa y un 0,5% indirecto a través de IICs invertidas.
- PIA 14: Exposición a armas controvertidas. Forma parte de la política de exclusiones del fondo con un 0% de exposición permitida directa y un 0,5% indirecto a través de IICs invertidas.

Durante el periodo ha evolucionado de forma considerable la calidad, precisión y metodología de cálculo de las PIAs de la mano de nuestro nuevo proveedor de

información Bloomberg.

Dado que la gestora ha considerado razonable la evolución de estos indicadores para el total de los activos de este fondo, no ha sido necesario aplicar ninguna medida de mitigación al respecto.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2022**

ACTIVO	PAIS	SECTOR	PESO%
OBL 1.3 10/15/27 #186	Germany	Government	6,3
SPGB 0 05/31/24	Spain	Government	6,0
BTPS 0 04/15/24	Italy	Government	4,8
SPGB 0.8 07/30/27	Spain	Government	2,4
BTPS 0 08/01/26	Italy	Government	0,8
BAC Float 08/24/25	United States	Financial	0,5
MICROSOFT CORP	United States	Technology	0,4
SANTAN 0.1 01/26/25	Spain	Financial	0,4
APPLE INC	United States	Technology	0,4
GM 1 02/24/25	United States	Consumer, Cyclical	0,3
HCOB 0 ¾ 11/23/23	Germany	Financial	0,3
BTPS 0 08/15/24	Italy	Government	0,3
EOFP 2 ⅝ 06/15/25	France	Consumer, Cyclical	0,3

(*) exposición directa e indirecta a través de otras IICs

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 77% de la exposición de la IIC está corresponde a inversiones seleccionadas por Fineco y por gestores cuyos procesos de inversión, analizados por Fineco, promueven características ESG alineadas con los criterios excluyentes y valorativos definidos para este fondo. El volumen restante corresponde con liquidez y futuros no ESG.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

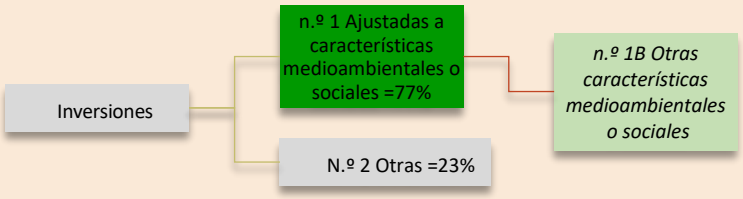

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- *¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?*

SECTORES	PESO
Government	23,4
Financial	20,7
Consumer, Non-cyclical	8,8
Consumer, Cyclical	6,6
Industrial	4,6
Technology	4,2
Communications	3,8
Energy	2,0
Utilities	1,8
Basic Materials	1,2
Funds	0,1
Diversified	0,0
Cash and other	22,8
TOTAL CARTERA	**100**

(*) exposición directa e indirecta a través de otras IICs.

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

- ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE[1]?

  ☐ Sí:

  ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

  X No

[1] Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.

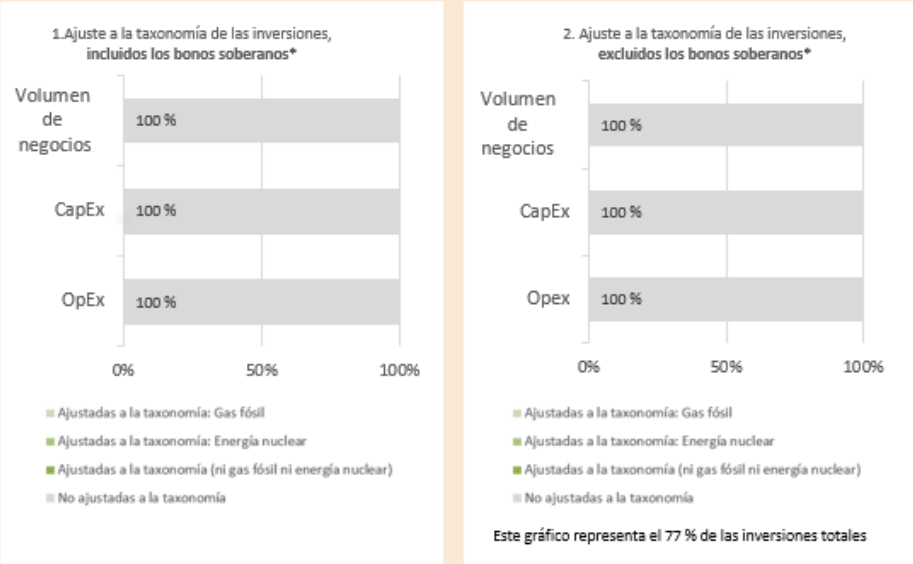

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

- *¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?*

  No aplica. El fondo no fija una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras.

- *¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?*

  No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Dentro de la categoría «n.º 2 Otras», se incluye la inversión en productos derivados, empleados como cobertura o inversión que no promuevan características ESG, y la liquidez del fondo.

El fondo no fija garantías medioambientales o sociales mínimas para esta tipología de activos.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo, el fondo ha mantenido su política de sólo invertir en aquellos activos e IICs de gestores alineadas con sus objetivos medioambientales y sociales y el uso de derivados para la gestión de entradas y salidas de partícipes en el corto plazo.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Durante el periodo el fondo -8,4% ha batido a su índice de referencia -9,7% (índice: 35% MSCI World ESG Enhanced Focus Index Net Return + 65% Bloomberg Barclays MSCI Euro Corporate 0-3 Sustainable SRI TR) en términos de rentabilidad y manteniendo un indicador de emisiones GEI similar al índice y al mismo tiempo inferior al de otras referencias no ESG en mercado.

- *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*

Su índice de referencia es el índice 35% MSCI World ESG Enhanced Focus Index Net Return y 65% Bloomberg Barclays MSCI Euro Corporate 0-3 Sustainable SRI TR): Este índice se caracteriza por invertir en las empresas del MSCI Europe tratando al mismo tiempo de maximizar la exposición a factores ESG positivos en ambos componentes y reducir en un 30% la exposición a riesgo de emisiones (CO2, otros gases contaminantes y combustibles fósiles) en su componente de renta variable.

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*

A fin de periodo el indicador de intensidad de emisiones totales de la cartera del fondo (Portfolio = 87,7 PAI 3 Carbon Intensity Scope 1,2) presenta valores similares a los de su índice de referencia ESG (Benchmark = 79,58 PAI 3 Carbon Intensity Scope 1,2).

Comparativa entre Fondo y su benchmark ESG. Fuente: Bloomberg

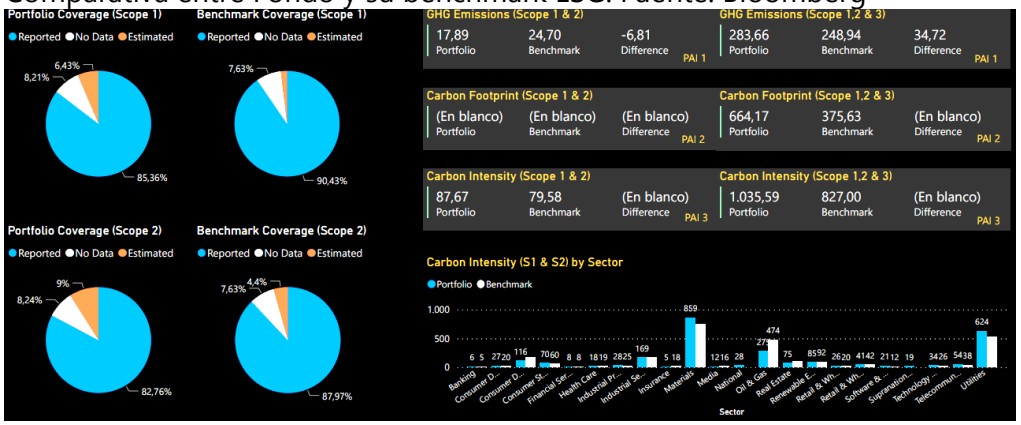

Estos valores son coherentes con la promoción de menores emisiones de GEI, al situarse por debajo de los valores observados en el índice general de mercado (Benchmark = 120,58 PAI 3 Carbon Intensity Scope 1,2).
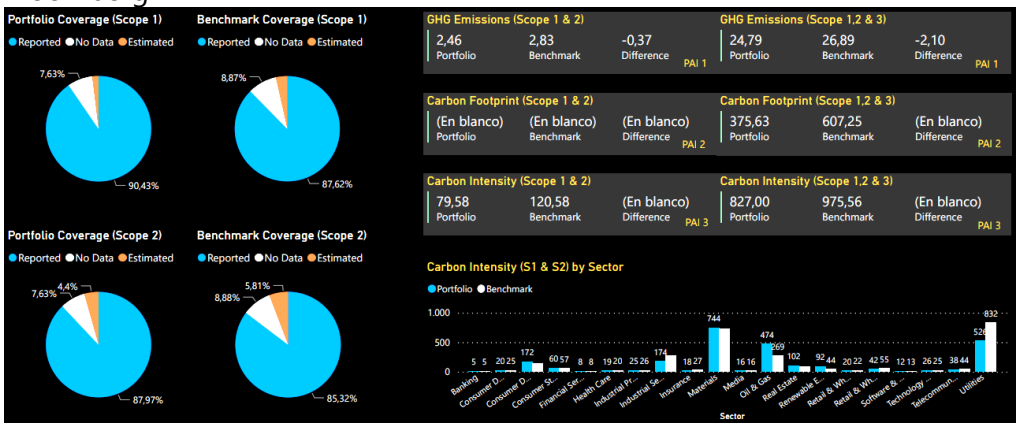
Comparativa entre Benchmark ESG y Benchmark general de mercado. Fuente: Bloomberg